

ADM 11357/21

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2021”

RESOLUCION N° 16-STJSL-SC-2021.

San Luis, 12 de noviembre de 2021.

VISTO: el expediente ADM 4602/21 en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la compra de materiales eléctricos solicitados por el Área Mantenimiento de la misma Circunscripción.

Que se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 81/2021 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 28 de Octubre del corriente año.

Que se invitó a cotizar a las empresas Casa Mega de NELSON SEBASTIAN MORAN, Casa Ruiz de RUIZ IRMA ELENA, Electromerlo de PICCCININI EZEQUIEL ESTEBAN, LUNA S.R.L., CORPUS S.A y ORTEGA CHAHER JOAQUIN ALEJANDRO.

Que se recibieron las ofertas de las empresas Casa Ruiz de RUIZ IRMA ELENA y CORPUS S.A.

Que se dio vista al Área Mantenimiento de las ofertas recibidas para su evaluación técnica, y se encuentra agregado en actuación 17888782/21 el informe proporcionado.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que el importe a adjudicar se encuadra en el punto III inciso c) del Acuerdo 76/2021, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 DE CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, y las facultades fijadas en el artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial.

Por ello, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 81/2021, realizado por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la compra de materiales eléctricos solicitados por el Área Mantenimiento de la misma Circunscripción.

II) ADJUDICAR a la empresa CORPUS S.A., CUIT 30-56953303-8, los ítems 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 24, 29 y 30 por mejor precio, y los ítems 19, 20, 21, 22 y 35 por ajustarse a lo requerido, por un total de PESOS CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON OCHO CENTAVOS (\$ 111.942,08).

III) ADJUDICAR a la empresa Casa Ruiz de Irma Elena Ruiz, CUIT 23-05187244-4, los ítems 5, 6, 11, 12, 13, 27, 31 y 33 por menor precio, y los ítems 14, 16, 25 y 26 por ajustarse a lo requerido, por un total de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 163.760,00).

IV) DECLARAR desiertos los ítems 23 y 34.

V) DECLARAR fracasados los ítems 7, 15, 17, 18, 28 y 32.

VI) DISPONER que por Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial se emitan las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose en BIENES DE CONSUMO, Partida Principal OTROS BIENES DE CONSUMO, Partida Parcial UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS del Programa Mantenimiento de Edificios de la Tercera Circunscripción Judicial, por un total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS CON OCHO CENTAVOS (\$ 275.702,08).

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE

